

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00165

Expediente Nº 14.140/15

VISTO la Nota Nº 0551/15 mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA informa que ha sido invitada a representar a la Universidad Nacional de Salta en la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina pro Mejoramiento Continuo (SAMECO) y solicita la emisión de un instrumento administrativo que formalice dicha representatividad, y

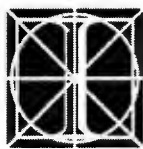
CONSIDERANDO:

Que la docente adjunta a su presentación copia de la distinción que le extendiera SAMECO, "por la permanente dedicación y esfuerzo en la promoción de la Mejora Continua a través de la Universidad Nacional de Salta".

Que asimismo acompaña la invitación que la mencionada Sociedad le cursara, para formar parte del Equipo Directivo de SAMECO como así también de la Comisión de Intercambio de Experiencias de Enseñanza de la Mejora Continua en las universidades.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha realizado un análisis "sobre la trayectoria y el aporte, como parte de la Cátedra de Gestión de la Calidad, a través de las numerosas presentaciones realizadas por los docentes y alumnos de la asignatura, en las reuniones nacionales de la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO) y los Encuentros Regionales de Mejora Continua".

Que de las resultas del mencionado análisis la Escuela solicita se considere la posibilidad de emitir una Resolución que acredite que la Ing. VILLANUEVA actúe como representante por la Facultad de Ingeniería para conformar el Equipo Directivo de SAMECO



Nº 00165

Expediente Nº 14. 140/15

e integrar la Comisión de Intercambio de Experiencias de Enseñanza de la Mejora Continua en las Universidades.

Que la participación de la docente en las actividades de SAMECO es de larga data e implica un conocimiento cabal del accionar de esa Sociedad.

Que reviste importancia para la Facultad contar con representación en el equipo directivo de SAMECO y en la Comisión que ha sido invitada a integrar la Ing. VILLANUEVA.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos Nº 114/2015 y Nº 36/2015, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada 27 de mayo de 2015)

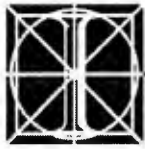
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA como representante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ante la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA que, en forma anual, eleve al Consejo Directivo de la Facultad, un informe sobre las actividades desarrolladas con motivo de la representatividad que se le otorga por el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese; comuníquese a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Sociedad Argentina

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14. 140/15

Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO); a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y siga por esta última al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 6 5 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA FUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa